



RESULTADO ESTUDIO PREFERENTE PARA ENCARGO EMPLEADOS DE CARRERA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 16
POSICIÓN 1062
SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS
VACANTE TEMPORAL

La Secretaría General informa que en desarrollo de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, la Subdirección de Talento Humano adelantó el estudio del Derecho Preferencial de los Servidores de carrera para ser encargados en el empleo Profesional Especializado Código 2028, Grado 16, ubicado en la Subdirección de Fomento de Competencias, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Empleado de Carrera Administrativa	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de experiencia y formación académica	Experiencia Relacionada Adicional	Aptitudes y habilidades	Sanción disciplinaria	Última evaluación del desempeño
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo anterior, no existe empleado titular de derechos de carrera susceptible de ser encargado como Profesional Especializado Código 2028, Grado 16, ubicado en la Subdirección de Fomento de Competencias.

Firma: Secretaria General
Heyby Poveda Ferro

Proyectó: Francisco José Gaitán Daza - Profesional Especializado 2028/16 - Subdirección de Talento Humano
Revisó: Emilio Sneider Forero Beleño - Profesional Especializado 2028/16 - Subdirección de Talento Humano
Revisó: Shirley Johana Villamarin - Abogada Contratista STH
Revisó: Edna Patricia Ortega Cordero - Subdirector de Talento Humano

Fecha de Publicación:

20 SEP 2019